



AVISO DE SINCERAMIENTO

Se hace de conocimiento que según lo establece el artículo 53° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, el Manual de Operaciones-MOP es el documento normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura funcional de los **programas, los proyectos especiales, de las entidades que carecen de personería jurídica** y formaliza la estructura orgánica al interior **de los órganos académicos u órganos desconcentrados** que por la magnitud de sus operaciones o por su naturaleza requieran de alguna organización interna permanente.

La Municipalidad Provincial del Callao es una entidad con personería jurídica, no es un programa, ni un proyecto especial, ni órgano académico, ni órgano desconcentrado; por lo tanto no le corresponde elaborar un Manual de Operaciones-MOP. El documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza su estructura orgánica es el Reglamento de Organización y Funciones-ROF.

Callao, 23 de octubre del 2019


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
INVERSIONES Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Eco. Abog. Roberto Castillo Semotile
GERENTE GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto
Inversiones y Desarrollo Institucional
CPC. CRISTINA MINANO VELESMORO
Gerencia de Desarrollo Institucional